



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2020-00196590--UNC-ME#FAUD

VISTO:

El EX-2020-00196590--UNC-ME#FAUD por el que la Coordinadora de Asuntos Institucionales, arquitecta **Silvina Leonor MOCCI**, solicita reconocimiento de estudios realizados por la estudiante **Magalí Andrea REY**, en la Universidad del Litoral;

Y CONSIDERANDO:

Que **Magalí Andrea REY** asistió y completó satisfactoriamente con el cursado y aprobado de la asignatura Taller de Gráfica Digital, en el marco del Convenio Específico de movilidad de alumnos de Grado entre FAUD UNC y FADU UNL aprobado por Resolución Decanal N° 1328/2018, en la cual, se establecieron acuerdos académicos que implican, por parte de la Universidad de origen, el reconocimiento y acreditación de los estudios que estudiantes desarrollen y aprueben en la Universidad visitante;

Que Secretaría Académica informa que corresponde otorgar equivalencia;

Por ello,

EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Reconocer aprobada por equivalencia a **Magalí Andrea REY (DNI: 40.403.322)** la asignatura electiva **GRÁFICA ARQUITECTÓNICA** (Calificación 9, nueve).

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, Comunicar a Decanato, Secretaria Académica, Coordinación de Asuntos Institucionales y Área Enseñanza. Dar cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a las personas interesadas, dar al Registro de Resoluciones y archivar.

/dt